

Comisión de Sistema Político recibe exposición sobre capítulos del anteproyecto

14 de junio de 2023



La comisión de **Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** recibió a los integrantes de la Comisión Experta con el fin de abordar las temáticas del anteproyecto propuesto para redactar una nueva Constitución.

La comisión, encabezada por el consejero **Edmundo Eluchans (UDI)**, recibió a los comisionados **Juan José Ossa, Natalia González, Gabriel Osorio, Antonia Rivas, Sebastián Soto y Francisco Soto**, quienes integraron la subcomisión del mismo nombre que trabajó durante tres meses distintas enmiendas.

El comisionado Ossa expuso, en esta oportunidad, tres capítulos de los cinco debatidos en la subcomisión: Capítulo

III sobre **Representación Política y Participación**; Capítulo IV titulado **Congreso Nacional**; y el Capítulo V de **Gobierno y Administración del Estado**.

A su vez, los consejeros de la mencionada comisión, **Alihuen Antileo, Jessica Bengoa, Jorge de la Maza, Gloria Hutt, María Jorquera, Ricardo Ortega, Luis Silva, Carlos Solar, Patricia Spoerer, Christian Suárez y Julio Ñanco**, expresaron sus puntos de vista sobre las materias.

En el capítulo III sobre **Representación Política y Participación**, la Comisión Experta propuso el voto obligatorio, normas relativas a la disciplina y órdenes partidarias e iniciativa popular de ley, así como de derogación de ley. También consignó en el [anteproyecto](#) que se requerirá del respaldo del 4 por ciento del último padrón electoral para que los ciudadanos/as puedan presentar iniciativas de ley.

En el caso de la solicitud popular de derogación de una ley, en su primera etapa se necesitará el respaldo del 3 por ciento del mismo padrón.

Escaños reservados para el pueblo originario

El capítulo sobre **Congreso Nacional** incluye normas como: umbral que establece que sólo los partidos políticos que alcancen al menos el 5 por ciento de los votos, válidamente emitidos a nivel nacional, podrán conseguir escaños en el Parlamento.

No obstante, tal regla no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo 8 parlamentarios, entre los eventualmente electos la Cámara Baja, y los senadores que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección. Aunque se establece que comenzaría a regir con un 4 por ciento y con mínimo 4 parlamentarios.

En este capítulo, el anteproyecto señala que una ley podrá

establecer mecanismos para promover la participación política de los pueblos indígenas en el Congreso Nacional. Al respecto, el consejero **Alihuen Antileo** preguntó cuáles fueron los criterios de la Comisión Experta para establecer criterios de participación.

En ese sentido, el comisionado **Juan José Ossa** respondió que hubo un amplio debate y que, a su parecer, “**no era la mejor fórmula en este momento**” establecer escaños reservados para los pueblos originarios.

Fuerzas Armadas y capítulo especial

El Capítulo V sobre “**Gobierno y Administración del Estado**» reafirma el régimen presidencial, se limita la reelección, y se establece la segunda vuelta presidencial en forma conjunta con las elecciones parlamentarias.

Se innova en cuanto a que, en la Cuenta Pública, el Presidente de la República informará al país sobre los proyectos de ley que formarán parte de la agenda prioritaria que propondrá al Congreso.

En este capítulo, entre otras materias, se incluyen a las Fuerzas Armadas y su subordinación a la figura del Presidente de la República. Sobre el punto el consejero **Ricardo Ortega** preguntó por qué en el anteproyecto no hubo un capítulo especial para las FF.AA.

El comisionado **Francisco Soto** respondió que en la Subcomisión hubo discrepancias; no obstante, y reconociendo la importancia de las Fuerzas Armadas, en su opinión estas no son una institución autónoma, sino una institución subordinada al Poder Ejecutivo.

La comisión de **Sistema Político, Reforma Constitucional y**

Forma de Estado este jueves sesionará de 15 a 18:30 horas para tratar los capítulos VI sobre Gobierno y Administración Regional y Local, y el XIV sobre Procedimientos de Cambio Constitucional.

▪ **Revisa acá la sesión completa de la comisión:**

▪ **Galería de fotos**



